



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022

Siendo las 10:00 horas, del día miércoles 28 de diciembre de 2022, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, como Secretario General, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Docentes: el Dr. Teófilo Lauracio Ticona; el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo; la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales; el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas; el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza; el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe; el Dr. Otoniel Silva Delgado; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; la Representante de Estudiantes: la Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla; el Representante de Graduados, el Sr. Marco Edu Cutipa Arohuanca; y, la Representante de Personal Administrativo Indeterminado, Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán.

No asistieron: los Representantes de Estudiantes: la Srta. Patricia Isabel Ruiz Rubio, la Srta. Rosa Alicia Nuñez Cobeñas, y el Sr. Fernando Jose Colana Callizana

Actuó como Secretario de Asamblea Universitaria, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quórum reglamentario con un total de diecinueve (19) asambleístas universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria.

AGENDA.

1. Lectura de Acta.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 31 de marzo de 2022; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los asambleístas; tras el debate y sometido a votación, con 19 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 31 de marzo de 2022.

2. Informes.

Sin novedad.

3. Pedidos.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

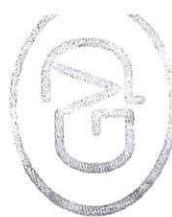
1. Se trate el informe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, sobre el Balance Económico del año 2022, de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0499-2022-R-UJCM.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. Se trate el pedido de vacancia del Rector de esta Casa Superior de Estudios. Memorial S/N. EXP. 3913 -R-V-UJCM.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. La unificación de las Facultades de Ciencias de la Salud con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 559-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 3699-R-V-UJCM.



2. Se trate sobre la renuncia de las autoridades de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0488-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 3230-R-V-UJCM.
3. Se trate sobre las Carreras Profesionales a Licenciar. Oficio N° 649-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 4198-R-V-UJCM.

La Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Se informe sobre el nuevo proceso de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui.

4. Despacho.

4.1 Regularización de vigencia del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, pone a consideración del pleno, sobre la regularización de vigencia de la encargatura de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, durante el estado de emergencia sanitaria; por lo que, teniendo en consideración la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y por la Abog. María Isabel Vargas Vargas, Personal Administrativo con contrato determinado de la Oficina de Asesoría Legal; y, las propuestas vertidas por los señores asambleístas, sometido a votación, con 18 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Encargar, con eficacia anticipada al 23 de abril de 2021, las funciones de miembros representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, durante el estado de emergencia sanitaria, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Artículo 6, del Decreto Legislativo N° 1496, a las siguientes docentes ordinarias, por el periodo que se detalla a continuación:

| DOCENTE ORDINARIO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ | 23 DE ABRIL DE 2021 | 30 DE JUNIO DE 2022 |
| MGR. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES | 23 DE ABRIL DE 2021 | 05 DE OCTUBRE DE 2022 |

- 2) Encargar, con eficacia anticipada al 24 de noviembre de 2022, las funciones de miembro representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, durante el estado de emergencia sanitaria, en mérito de lo establecido en el inciso c) del Artículo 6, del Decreto Legislativo N° 1496, al siguiente docente ordinario, por el periodo que se detalla a continuación:

| DOCENTE ORDINARIO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO | 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 | 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |

Se deja constancia que voto en contra: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

4.2 Conformación del Comité Electoral Interno.

El señor Presidente, pone a consideración del pleno, sobre la conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui; por lo que, solicita al pleno las propuestas correspondientes. Al respecto, el Sr. Marco Edu Cutipa Arohuana, solicita se informe sobre los docentes que deben conformar el comité antes mencionado y el periodo correspondiente; el señor Presidente, cede la palabra al Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, a fin de que de lectura al Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que indica lo siguiente: Art. 102°, a la letra dice: "La Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades"; Art. 103°, a la letra dice: "Los miembros del Comité Electoral Universitario, no podrán ser nominados como candidatos a los órganos de gobierno de la Universidad"; Art. 104°, a la letra dice: El sistema electoral para la representación de docentes, estudiantes y graduados es por lista incompleta; y, Art. 105°, a la letra dice: El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto.



El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, propone al Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, para que conforme el Comité Electoral Universitario, quien declina de la propuesta efectuada.

El señor Presidente, propone al Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, quien manifiesta su agradecimiento; sin embargo, declina de la propuesta, por motivos de encontrarse en la Filial Ilo; precisando que, es de la opinión que los miembros del Comité Electoral Universitario deben estar en la Sede Moquegua.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, propone se realice la invitación a docentes de otras Universidades, siendo una de ellas la Universidad Nacional de Moquegua. Al respecto, el señor Presidente, señala que toma un tiempo realizar las invitaciones y obtener las respuestas respectivas; por lo que, se debe tener en cuenta la vigencia de los representantes de otros órganos de gobierno como son las facultades; sin embargo, considera que se podría optar por esa opción.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, propone al Dr. Eloy Albert Coaguila Mita, para que conforme el Comité Electoral Universitario.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, indica que está de acuerdo con la propuesta realizada por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, y propone también se invite docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Universidad Católica de Santa María, y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

El Sr. Marco Edu Cutipa Arohuanca, señala que opina a favor de la propuesta realizada por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; así mismo, propone a la Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla, Representante de Estudiantes, para que conforme el Comité Electoral Universitario.

El Dr. Otoniel Silva Delgado, opina que si no hubiera docentes ordinarios disponibles para conformar el Comité Electoral Universitario, podrían ser docentes contratados; sin embargo, el señor Presidente, señala que no sería procedente, ello en consideración a lo dispuesto en el Estatuto vigente.

El Dr. Teófilo Lauracio Ticona, señala que está de acuerdo con la propuesta efectuada por el Dr. Otoniel Silva Delgado; por lo que, opina que se podría modificar el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, con respecto a la conformación del Comité Electoral Universitario.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, señala que los Decanos de las Facultades, podrían conformar el Comité Electoral Universitario, debido a que no contraviene con el Estatuto de la Universidad.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, señala que de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, se auto propone como miembro del Comité Electoral Universitario.

El señor Presidente, nuevamente pregunta al Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, si puede aceptar la propuesta, quien declina por segunda vez.

El Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, propone al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, quien manifiesta su agradecimiento, pero declina de la propuesta.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, propone al Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, para que conforme el Comité Electoral Universitario, quien manifiesta su agradecimiento y acepta la propuesta.

El señor Presidente, señala que el Comité Electoral Universitario, de acuerdo a las propuestas realizadas, estaría conformado por:

- Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
- Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
- Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla

La Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla, declina de la propuesta; sin embargo, propone a la Srta. Pilar Arvorco Aguilar, Estudiante de la Carrera Profesional de Derecho.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, solicita se someta a votación las propuestas vertidas.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, propone a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, para que conforme el Comité Electoral Universitario, quien declina de la propuesta.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta y el Sr. Marco Edu Cutipa Arohuanca, solicitan se someta a votación las propuestas vertidas por el pleno.



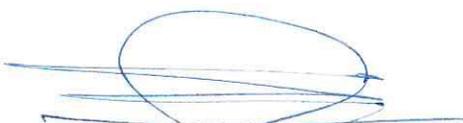
se trata de un pedido, es por ello que considera se lleve a votación; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, señala que con este pedido, no se pretende desestabilizar la Universidad, y tampoco es una situación personal, lo que se quiere es velar por el bienestar de la Universidad, y se dé un licenciamiento; así mismo, precisa que no solicita que se vote la vacancia; también señala que al no habersele otorgado el respaldo económico necesario, presentará su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Licenciamiento. Por lo antes mencionado y tras el debate correspondiente, no se llegó a ningún acuerdo, quedando el pliego en mención, solo como informe.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los miembros asambleístas, teniendo en consideración que son las 13:33 horas, solicita se dé un receso hasta las 15:00 horas.

Por tanto, siendo las 13:34 horas, el señor Presidente suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, para continuarla a las 15:00 del día de hoy.

AUTORIDADES

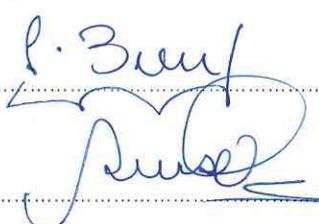
1. 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodriguez
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

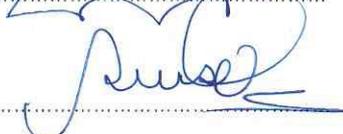
2. **Dr. Iván Vladimir Pino Tellería**
Vicerrector Académico



3. **Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela**
Vicerrector de Investigación



4. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**
Decano de la FCJEP



5. **Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca**
Decano de la FAIA



6. **Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves**
Decana de la FACISA



7. **Dra. Dora Amalia Mayta Huiza**
Directora de la Escuela de Posgrado

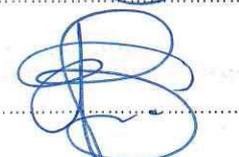


REPRESENTANTES DE DOCENTES:

8. **Dr. Teófilo Lauracio Ticona**

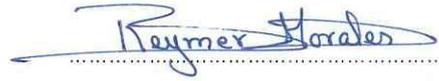


9. **Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo**





10. Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales



11. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas



12. Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza



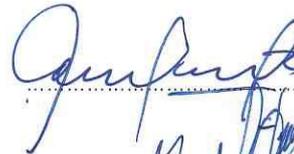
13. Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe



14. Mgr. Otoniel Silva Delgado



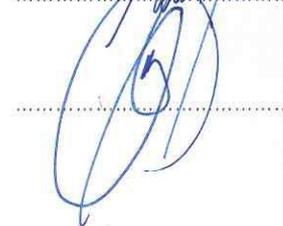
15. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez



16. Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca



17. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa



REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

18. Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla

.....

REPRESENTANTE DE GRADUADOS

19. Sr. Marco Edu Cutipa Arohuanca

.....

REPRESENTANTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO INDETERMINADO

20. Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán

